

UINPIAW-CMYO-GDIFC-2023-037

Notificación de Resultados de la Fase de Merecimientos

II Concurso de Merecimientos y Oposición para ocupar quince (15) puestos vacantes: doce (12) puestos de Personal Académico Auxiliar 1 y tres (3) puestos de Personal Titular Agregado 1 de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay

En cumplimiento con el artículo 28 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi por medio del presente se notifica la calificación total de la fase de merecimientos de los postulantes a las asignaturas de: **1. Ecosistemas: factores bióticos y abióticos. 2. Manejo de semillas y soberanía alimentaria.** de la carrera de **Gestión del Desarrollo Infantil Familiar Comunitaria** de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Nro. de Identidad	Calificación Total Merecimientos	Observaciones
Simbaña Haro Mario Paúl	1712140027	N/A	no cumple requisitos de la base de merecimientos
Leysi Yelenia Rivera Castro	0926761867	N/A	no cumple requisitos de la base de merecimientos
Alexandra Paulina Quisaguano Mora	1712542743	N/A	no cumple requisitos de la base de merecimientos
Walter Norberto Fernández Ulloa	0911491496	N/A	no cumple requisitos de la base de merecimientos
Magaly Karina Chugchilan Palomo	0503401648	N/A	no cumple requisitos de la base de merecimientos
Sandra Jimena Bermeo	0602588535	N/A	no cumple requisitos de la base de merecimientos
Johana Sarai Andrade Martínez	0982240164	N/A	no cumple requisitos de la base de merecimientos

De conformidad a lo manifestado en el artículo 29 del Reglamento Interno de Concursos Públicos de Merecimiento y Oposición para el Ingreso del Personal Académico Titular de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas Amawtay Wasi, dentro del término de 3 días contados a partir de la finalización del tiempo para la notificación de resultados, *“los postulantes podrán impugnar los resultados de la fase de merecimientos o de la declaratoria de desierto, ante el Órgano Colegiado Superior de la Universidad (...)”*. Para la impugnación, los postulantes deberán presentar un escrito motivado ante la secretaria del Órgano Colegiado Superior. *“El postulante podrá adjuntar la documentación que considere necesaria como respaldo a su impugnación”*.

Para el efecto se adjunta el acta de calificación de la fase de merecimientos.





D.M. Quito, martes, 04 de abril de 2023,

Lo certifica

Rosero Mendoza Alejandra Belén

Secretaria/o de la Comisión de Evaluación

Gestión del Desarrollo Infantil Familiar Comunitaria

